



Vigilada Mineducación

INSTRUMENTOS DE GOBIERNO PARA LA JUVENTUD: UN ESTUDIO DE CASO
COMPARADO ENTRE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE BOGOTÁ 2019-2030 Y EL
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BOGOTÁ 2020- 2024.

Instruments Of Government For Youth: A Compared Case Study Between The Public Youth
Policy Of Bogotá 2019-2030 And The District Development Plan Of Bogotá 2020- 2024.

JAIR ALBEIRO CEDEÑO CISNEROS

Trabajo de grado

Asesor
Juan Rafael Peláez Arango

UNIVERSIDAD EAFIT
Escuela de humanidades
Departamento de gobierno y ciencias políticas
Maestría en Gobierno y políticas Publicas

Medellín
2021

CONTENIDO

TÍTULO	2
RESUMEN	2
ABSTRACT	3
INTRODUCCIÓN	4
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	5
JUSTIFICACIÓN	6
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN E HIIPÓTESIS.....	8
OBJETIVOS	9
MARCO TEÓRICO.....	10
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	10
POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD EN COLOMBIA	11
MARCO NORMATIVO	11
INSTRUMENTOS DE GOBIERNO.....	14
TIPOLOGÍA DE VEDUNG	15
METODOLOGÍA.....	17
MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	18
MÉTODOS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS	18
Exposición Y Análisis De Resultados	18
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
Fase 1. Descripción de instrumentos de gobierno	19
Fase 2. Plan de desarrollo de Bogotá.....	22
CONCLUSIÓN	34
RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS	41

TÍTULO

Instrumentos de gobierno para la juventud: Un estudio de caso comparado entre la Política Pública De Juventud De Bogotá 2019-2030 y el Plan De Desarrollo Distrital De Bogotá 2020-2024.

RESUMEN

En esta investigación se logra a través de un proceso metodológico cualitativo de caso comparado resolver que no hay cumplimiento de la hipótesis planteada, se hace análisis de los instrumentos de gobierno en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 teniendo en cuenta el plan de desarrollo de Bogotá 2020-2024, para ello se desarrollan dos fases una de descripción de instrumentos de gobierno utilizados en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 a la luz de la tipología de Vedung, así como una revisión del plan de desarrollo de Bogotá 2020-2024 para establecer los vínculos con líneas, programas y proyectos encaminados a la implementación de la política pública.

Según la tipología de Vedung se establecen los tipos de instrumentos de gobierno presente en las variables analizadas, se hace un proceso de participación con adolescentes, de este se obtiene que hay una gran sensación de insatisfacción y confianza por parte del gobierno, así mismo se realizan una serie de recomendaciones sobre las falencias que se han tenido para resolver los conflictos del sector educación y empleabilidad, sectores en los cuales el actual proyecto enfocó su interés, finalmente se hacen discusiones de los hallazgos, para determinar que no es suficiente tener políticas públicas y planes de desarrollados que guarden relación, sino, analizar el proceso de desarrollo y participación para garantizar cumplimiento.

Palabras claves: Políticas públicas; Plan de desarrollo; Juventudes; Instrumentos de gobierno, Gobernanza, Política pública de juventud.

ABSTRACT

This research is achieved through a qualitative methodological process of comparative case to solve that there is no fulfillment of the hypothesis raised, an analysis of the instruments of government in the public youth policy of Bogotá 2019-2030 is made taking into account the development plan of Bogotá 2020-2024, For this purpose, two phases are developed: a description of government instruments used in the public youth policy of Bogotá 2019-2030 in light of Vedung's typology, as well as a review of the development plan of Bogotá 2020-2024 to establish the links with lines, programs and projects aimed at the implementation of the public policy.

According to Vedung's typology, the types of government instruments present in the analyzed variables are established, a process of participation with adolescents is carried out, from which it is obtained that there is a great feeling of dissatisfaction and trust on the part of the government, likewise a series of recommendations are made on the shortcomings that have been had to solve the conflicts in the education and employability sectors, Finally, the findings are discussed in order to determine that it is not enough to have public policies and development plans that are related, but to analyze the process of development and participation to ensure compliance.

Key words: Public policies; Development plan; Youth; Government instruments; Governance; Youth public policies.

INTRODUCCIÓN

Se busca por medio de un estudio de caso comparado, analizar los instrumentos de gobierno empleados en la Política Pública De Juventud 2019 -2030 Y El Plan De Desarrollo Distrital 2020-2024, que permita la exposición y análisis de resultados, teniendo en cuenta la tipología de Vedung en instrumentos de gobierno.

Se encontrará la problematización con su respectiva justificación, una serie de objetivos que buscan responder la pregunta problema para plantear luego, una hipótesis y el adecuado desarrollo metodológico. Esta investigación se desarrolla en dos fases, en una se describen las formas de recolección de datos y en otra el análisis de los mismos. Hay un apartado específico para el estado del arte, en este se habla de políticas públicas, políticas públicas de juventud, un marco normativo de juventud en Colombia, así como las tipologías como una de las formas más usadas para dar cuenta de los instrumentos de gobierno, su análisis y la relación que guarda la tipología de Vedung con la investigación.

Estos son los temas de mayor relevancia para el desarrollo investigativo ya que, según el CONPES 4040 (2021) los jóvenes colombianos, entre 14 y 28 años, representan 26,1% de la población total del país (11.519.020 personas), de los cuales 49% son mujeres y 51% son hombres. En Bogotá 25.1% de su población son jóvenes.

El Estado colombiano y otros actores importantes de la sociedad civil, han impulsado desde diferentes niveles territoriales, iniciativas de diseño e implementación de políticas públicas para esta población. Es así como Torres y Santander (2013) expresan que,

Las PP son el reflejo de los ideales y deseos de la sociedad, expresan los objetivos del bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se debe orientar el desarrollo y cómo hacerlo, mostrando lo que se pretende lograr con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y los recursos entre los actores sociales. (2013, p.15)

Por lo que se quiere ver bajo el enfoque de políticas públicas y su implementación, haciendo el análisis que busca establecer si la forma en que se está ejecutando dicha política pública tiene en cuenta los instrumentos de gobierno, cuáles prevalecen, cuáles no y qué hallazgos se pueden presentar a la luz de la literatura existente en políticas públicas e instrumentos de gobierno, pero enfocados únicamente en las falencias de sectores como educación y empleabilidad.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Según la Encuesta Multipropósito (2017), la proporción de jóvenes de Bogotá alcanza 25,1% haciendo necesario reflexionar en torno al papel que cumplen estos en el desarrollo de la ciudad, sus territorios y el que deberían ejercer en los próximos 10 años, dando pie a la Política Pública de Juventud 2019-2030.

Sin embargo, el tema de PP en Colombia es complejo teniendo en cuenta que pese a que existen, no siempre logran tener en cuenta los diferentes instrumentos de gobierno, bien sea por debilidades en el diseño y/o en la implementación de las mismas. En este sentido, esta investigación busca analizar los instrumentos de gobierno en la política pública de juventud de Bogotá. Teniendo en cuenta que las PP buscan tener procesos participativos e incluyentes con la ciudadanía, y para el desarrollo de la política en cuestión, se da participación y se identifican problemas frecuentes en jóvenes. No obstante, esos procesos participativos e incluyentes según informe DANE (2021), la tasa de desempleo juvenil alcanzó un resultado de 29,9%. Asimismo, Bogotá Cómo Vamos (2021) expresa que “la generación de oportunidades para la juventud no solo es una cuestión de derechos, también es un camino rentable e importante en términos sociales y económicos.”

La Secretaría De Integración Social de Bogotá (2020) encuentra que existen situaciones como: relaciones conflictivas entre pares, con adultos y autoridades, barreras de acceso a la educación con calidad, desempleo, maternidad y paternidad temprana, inseguridad en los territorios y desconfianza en el Estado y en las instituciones, entre otras y por medio del análisis se podrá ver si se tienen en cuenta o no, analizado desde las desigualdades que existen en materia de empleabilidad y educación, en concordancia con la tipología de Vedung.

JUSTIFICACIÓN

Adelantar un análisis de instrumentos de gobierno en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 es importante dada la coyuntura actual por la que atraviesa la capital de la república entre otras ciudades del país, donde los jóvenes elevan su voz desde unas lógicas de reclamos institucionales para que se tenga en cuenta sus demandas sociales y como consecuencia de ello, no sólo ponen a rodar la cabeza de un ministro de hacienda sino, que son capaces de tumbar una reforma tributaria y una reforma a la salud por considerarlas perversas en un momento en que la crisis social y económica tocan fondo, como consecuencia de una compleja situación de salud pública desencadenada por la Covid-19. En este sentido, según Valencia *et al.* (2020,

p.131) la evaluación o análisis de políticas configura un subcampo específico en ciencias políticas y hace parte de todo el ciclo de las PP, en la medida en que permite la toma de decisiones (ex-ante) y medir el impacto de la política al finalizar (ex-post).

Se tiene en cuenta que, Vargas (200, p.128) afirma que el proceso de PP “tiene un carácter cíclico, el gobierno una vez efectuado la intervención, mide los efectos de la misma sobre el problema y tras observar si este ha concluido o si permanece se pregunta si es necesario seguir actuando”.

En ese orden de ideas, la secretaría de integración social de Bogotá (2021), dice que el objetivo de la política pública de juventud 2019-2030 es:

Ampliación de oportunidades, individuales y colectivas, de jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, permitiendo el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales. (2021)

Es por ello que se busca a través del análisis si la política realmente se enfoca en el cumplimiento de su objetivo, haciendo uso de los instrumentos de gobierno, que ayuden en la toma de decisiones, pero más allá que identificarlos, es conocer su tipología y si guardan relación con el Plan De Desarrollo Distrital De Bogotá 2020-2024

Se pretende entonces, de manera plausible, dar cuenta de la relación entre objetivos, instrumentos de gobierno y tipologías, pues estas últimas son útiles porque permiten comprender de manera más específica cada conjunto o familia de instrumentos; pero pese a que existe una amplia y extensa lista de autores que contribuyen a la construcción de literatura que proporcionan ejemplos empíricos sobre la utilización de instrumentos de política pública en diferentes contextos (Bressers et al., 2011; Salamon, 2002; Hood, 2006; Vedung, 2007; Peters, 2000; Linder y Peters, 1989; Schneider e Ingram, 1989; Anderson, 1977; Dahl y Lindblom, 1953, entre otros). Se elige la tipología diseñada por Vedung (2007) quien aboga por una clasificación de instrumentos de doble vía: afirmativa-negativa (o posibilitadora-restrictiva). Advierte el autor, que esta es la clasificación más simple para entender el conjunto de instrumentos disponibles. Vedung por su parte, logra hacer una clasificación de los instrumentos de intervención, siendo: regulación (garrote), medios económicos (zanahoria) e información y comunicación pública (sermón). Para efectos de la investigación nos enfocaremos en las dimensiones de educación e inclusión productiva.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN E HIIPÓTESIS

Toda vez realizada la presentación del problema y la justificación del trabajo de grado, la pregunta que guiará este proceso investigativo es: ¿Cuáles son los instrumentos de gobierno en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 y cómo se articulan con el plan de desarrollo distrital 2020-2024?

La hipótesis de trabajo que guiará el presente trabajo de grado es: Los instrumentos detectados en una PP no se compaginan con las acciones y programas concretos dentro de los planes de desarrollo municipal, resultando en una desconexión técnica y administrativa que menoscaba el ejercicio político de la implementación de políticas públicas.

Habría que dar una mirada a los aportes académicos de autores como Leyva (2015) quien afirma que existen diferentes tipos de políticas e instrumentos de gobierno, pero dentro del campo específico del análisis de las PP se han desarrollado varios modelos explicativos para comprender mejor cómo y por qué los gobiernos toman o descartan determinada decisión para afectar la vida de sus ciudadanos, a través de estas herramientas.

El análisis de los instrumentos de gobierno para la juventud: Un estudio de caso comparado entre la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 y el plan de desarrollo distrital de Bogotá 2020-2024, se enmarca el modelo de análisis desde el alcance de sus fines políticos teniendo en cuenta las falencias en sectores como educación e inclusión productiva.

OBJETIVOS

GENERAL

- Analizar los instrumentos de gobierno en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 teniendo en cuenta el plan de desarrollo de Bogotá 2020-2024.

ESPECÍFICOS

- Describir los instrumentos de gobierno utilizados en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 a la luz de la tipología de Vedung.
- Revisar el plan de desarrollo de Bogotá 2020-2024 para establecer los vínculos con líneas, programas y proyectos encaminados a la implementación de la política pública.

MARCO TEÓRICO

Para la hechura de la actual investigación, es preciso ofrecer un barrido de la literatura en dos categorías o ejes temáticos principales. Estos son: políticas públicas de juventudes e instrumentos de gobierno, teniendo en cuenta que lo que se busca es hacer un análisis de dichos instrumentos contenidos en la política pública de juventud 2019 – 2030 de Bogotá.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Valencia *et al.* (2020) aducen que los procesos de política son la primera escuela de análisis de políticas públicas, pues fue el primer abordaje planteado. El pionero de la disciplina, Laswell (1956) introdujo el modelo del proceso de política con siete etapas: inteligencia, recomendación, prescripción, invocación, aplicación, terminación y evaluación. Jann y Wegrich (2007) dice que, este modelo se relaciona con perspectiva de resolución de problemas y modelos de planeación en administración pública y teoría organizacional.

Jaime *et al.* (2013) aseguran que, el análisis de PP incorporó nuevas perspectivas y metodologías, incluyendo algunas provenientes de ciencia política, economía, estadística y otras disciplinas similares. (2013, p.7).

Por otro lado, Torres & Santander (2013) dicen que las PP son reflejo de ideales y anhelos de la sociedad, que expresan objetivos de bienestar colectivo; estos autores definieron que las PP permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública.

Asimismo, Valencia *et al.* (2020) señalaron que una PP está basada en la toma de decisiones y que estas deben estar planteadas desde el análisis comprensivo de los problemas y metas, seguido por la recolección y análisis de información que permite definir la mejor alternativa para cumplir con las metas establecidas. Por lo que la acción del Estado adquiere forma de PP al involucrar en su agenda la realidad de la comunidad que requiere una respuesta integral, consistente y sostenible de su parte, para ser transformada en pro del bienestar general en el marco constitucional y legal vigente.

Podestá (2001, p.4) dice que, en todo caso, la PP se debe entender como “un instrumento de trabajo mediante el cual se pretende alcanzar desde el Estado, en forma sistemática y coherente, ciertos objetivos de interés para el bienestar de toda la sociedad civil”. Dicho de otra manera, cuando desde el Estado se plantean propuestas de mediano y largo plazo hacia la sociedad,

existe la necesidad de diseñar y ejecutar programas y proyectos para cumplir los objetivos de interés social, y en ese nivel las PP son un instrumento fundamental.

Lo que nos lleva a lo local, y es que la guía para la formulación de PP de la Alcaldía de Bogotá (2019) plantea que las PP surgen como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo, de manera que se convierten en:

Un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc. (2019, p.5)

Lo anterior sirve base principal del estudio de caso comparado que se está realizando ya que, al tener en cuenta las políticas públicas, los instrumentos y la importancia de estas, se parte de buenos fundamentos para el respectivo análisis de los instrumentos de gobierno en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 teniendo en cuenta el plan de desarrollo de Bogotá 2020-2023

POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD EN COLOMBIA

MARCO NORMATIVO

Marco normativo de juventud en Colombia	
Nacional	
Norma	Objetivo
Conpes Número 4040 de 2021	Fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del país.
Conpes Número 173 de 2014	Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. Este documento busca generar una serie de acciones que permitan que la población joven del país pueda vincularse más y mejor al sector productivo. Así, se espera potenciar el rol de los jóvenes como actores claves en el desarrollo del país y que este rol sea reconocido por los diferentes actores de la sociedad. Finalmente, se busca desarrollar el capital humano de los jóvenes, de tal manera que estén mejor preparados al momento de decidir su futuro profesional y laboral.
Ley 1622 de abril 29 de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil	Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Ley 375 de Julio 4 de 1997 Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.	Establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.
Directiva Presidencial N°1 2020 - Vinculación y Contratación de Jóvenes entre 18 y 28 años.	Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público es una de apuestas del Gobierno Nacional para avanzar hacia un país con más bienestar, menos desigualdad y mayor equidad. Por eso, uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" es generar oportunidades de empleo la población joven del país y superar barreras de empleabilidad.
Ley 720 del 24 de diciembre de 2001 o Ley de Acciones Voluntarias	Promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.
Ley 1505 del 5 de enero de 2012	Crear el Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, así como reconocer y estimular la labor de los voluntarios que hacen parte del mismo y potenciar su formación y competencias ciudadanas.
Ley 1014 del 26 de enero de 2006 o Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento	Con 10 objetivos básicos establece la promoción de los jóvenes emprendedores y sus organizaciones en Colombia.
Ley Estatutaria 1885 de 2018	Modificar la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.
Departamental	
Norma	Objetivo
Ordenanza no. 0267/2015	Adopta la política pública de juventud en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones
Decreto n° 0446 de 2016.	Se adopta el reglamento operativo del banco de iniciativas juveniles del departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones
Ordenanza número 006 de 2016	Plan de desarrollo departamental 2016 – 2020 "unidos podemos más"
Municipal	
Norma	Objetivo
Acuerdo 449 de 2010 Por medio del cual se establece el programa caminos seguros al colegio como Política Distrital en Bogotá D.C.	Priorizar las condiciones de seguridad de los entornos escolares para los niños, niñas y adolescentes de la Capital. Mediante acciones que vinculen a la Autoridad de Policía, la participación activa de la comunidad educativa, la Comunidad circundante a los colegios, el mejoramiento de los entornos escolares y los recorridos peatonales en cuanto al espacio público, los servicios públicos, la infraestructura y señalización.
Acuerdo 589 de 2015 "Por el cual se promueve la formulación del plan distrital para la inclusión social de los jóvenes con alto grado de emergencia social, grupos de violencia juvenil y otros jóvenes excluidos socialmente"	Crear el Plan Distrital para la inclusión social de los jóvenes en alto grado de emergencia social, grupos de violencia juvenil y otros jóvenes excluidos socialmente, en los diferentes sectores socioeconómicos, en concordancia a lo establecido por la Ley 1577 de 2012 y las demás disposiciones legales que la adicione o la modifiquen".
Decreto 482 "Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016"	Promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas. De igual forma, promoverá el desarrollo de la autonomía de la población joven y el ejercicio pleno de su ciudadanía mediante mecanismos de participación con decisión, teniendo como principio transversal la corresponsabilidad. Todo lo anterior, buscará la materialización de sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad
Acuerdo 264 de 2006 "Por el cual se crea la credencial Bogotá joven en el distrito y se dictan otras disposiciones"	Créase la Credencial Bogotá Joven como un instrumento de promoción y gestión de la Política Pública de Juventud del Distrito en los términos de la ley.

Gráfico 1. Marco normativo para la juventud en Colombia. Fuente: elaboración propia

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil reconoce a los jóvenes como sujetos de derechos y responsabilidades, es decir, que proclaman su dignidad e igualdad ante la Ley y pretenden que las políticas públicas tengan como principal finalidad el cumplimiento, respeto y protección de sus derechos.

La Secretaría de Integración Social de Bogotá (2021) define las PP de juventud como:

“Una herramienta que contiene orientaciones a corto, mediano y largo plazo para transformar las condiciones sociales, eliminar las barreras existentes y ampliar capacidades y oportunidades de jóvenes bogotanos entre 14 a 28 años, logrando así mejorar su calidad de vida.”

Es de destacar que estas inscriben el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el Código de la Infancia y la Adolescencia, y la Política para las Familias; amparan a la población entre los 14 y 28 años y exige una concurrencia y coordinación nacional y territorial entre autoridades para implementar acciones integrales para su desarrollo. Ejemplo de ello son las rutas de atención integral que la Política de la Infancia y la Adolescencia y la Política de Juventud venían implementando en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016 -2020.”

Colombia hace parte de la Organización Iberoamericana de Juventud, mediante la expedición de la Ley 535 (1999), que tiene como finalidad “diálogo, concertación y cooperación en materia de juventud, dentro del ámbito iberoamericano definido por la Conferencia Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno”.

Otras ciudades de Colombia como Medellín, también cuentan con PP de juventud. Según el Acuerdo Municipal 019 de la Alcaldía de Medellín (2014), son finalidades de la PP de juventud garantizar el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos y deberes, como actores estratégicos del desarrollo y como constructores de democracia y convivencia, acorde con el Artículo 45° de la Constitución Política de 1991 y la Ley 1622 del 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.

Sin dejar de lado que, Aguilar (1993) dice que el ámbito de lo público es, el campo de interacciones e interpelaciones en que individuos adquieren carácter de ciudadanos, en el que ciudadanos individuales, por sí mismos o a través de los voceros de sus organizaciones, hacen política y hacen políticas.

INSTRUMENTOS DE GOBIERNO

Para hablar de instrumentos de gobierno hay posturas sobre lo que son, teniendo presente que existen diferentes definiciones. A continuación, se puntualizan algunos esfuerzos por clasificar los instrumentos de gobierno.

Leyva (2015) en su diagnóstico de instrumentos de gobierno de una PP cita autores para clasificar los instrumentos de PP. Según Linder y Peters (1993), la primera forma de clasificación de instrumentos de gobierno, fue el análisis de Kirschen *et al.* (1964), quienes detallaron 64 tipos de instrumentos disponibles para política económica. Más adelante, Mosher (1980) realiza una clasificación de instrumentos a disposición del gobierno federal de EEUU, mostrando el creciente cambio e inclusión de tipos diferentes a las jerarquías.

Sin embargo, Salamon (1981) señaló que se debía cambiar la unidad de análisis. Él propone que quienes se encargan de hacer políticas debían pasar de pensar en programas o proyectos, a pensar en *policy tools*.

Por otro lado, Aguilar (2013) dice que una política puede tener diferentes formas de percibirse y tratarse: regulación, distribución de distintos tipos de recursos, intervención redistributiva directa, más allá dejar hacer a los ciudadanos (2013, p.32). Dejando la importancia que tiene la participación y el saber adaptar los instrumentos de gobierno a las necesidades de la comunidad o los ciudadanos a quien se aplique.

Del mismo modo, Leyva (2015) expone que, en el gobierno por políticas no existen soluciones únicas, independientes del contexto o el momento; las PP al contrario de las leyes, deben variar, adaptarse, mutar y ser flexibles.

Sin dejar por fuera la postura de Sarthou (1995) quien sostiene que, el interés por los instrumentos de política se enmarca en el modelo de análisis que explora los distintos tipos de políticas que un gobierno selecciona para alcanzar sus fines políticos.

Se hace pertinente traer la propuesta de Linder y Peters quienes señalaron que por medio de 7 tipos de instrumentos, el gobierno puede actuar y que estos van desde las burocracias hasta los mercados, pasando por la regulación. Identifica estos tipos como: “provisión directa, subsidio, impuesto, contrato, autoridad, regulación y exhortación” (1993, p.16).

Más adelante, Salamon (2002) identifica 14 tipos de instrumentos de gobierno. En este sentido, los avances que han tenido los instrumentos son profundamente políticos y constituyen raíces

de relaciones entre Estado y comunidad. De esta manera, los instrumentos refuerzan y legitiman al gobierno de turno y al Estado en general.

En virtud de lo anterior, al partir de que las políticas públicas son adaptativas según las circunstancias del contexto, los instrumentos de intervención deben ser ajustables a las políticas. Es por ello que, cada autor establece una clasificación o tipología diferente (aunque relacionada) de instrumentos de gobierno e intervención y que, para los efectos de este trabajo, se aplicará la clasificación o tipología de Vedung.

TIPOLOGÍA DE VEDUNG

Nina (2018) hace una revisión literaria de la cual expone que la evaluación de políticas posee dos componentes determinados por su carácter retrospectivo, “donde se mira hacia el pasado, sobre unas bases teóricas y académicas y se realiza un ejercicio de comparación contra un objetivo de política determinado, con el fin de lograr una formulación de políticas hacia el futuro.”

Para esto Vedung (1997) expresa que, la evaluación es un proceso mediante el cual se realiza una “cuidadosa valoración retrospectiva de los méritos, importancia y valor de la aplicación, productividad y resultados de las intervenciones gubernamentales, que se pretende desempeñe un papel en futuras situaciones y acciones prácticas” (Vedung, 1997).

Visión que más adelante logra clasificar a través de instrumentos de intervención, siendo, Regulación (garrote), medios económicos (zanahoria), Información (sermón).

En ese sentido, Vedung (2003) define que los instrumentos garrotes, son directrices impuestas por la institucionalidad a los gobernados, normas que se deben seguir. Tal como se establece:

La regulación o garrote puede formularse de manera negativa o positiva, esto es, mediante la prohibición de ciertos fenómenos o acciones, o por medio de establecer la acción que debe realizarse; a su vez, esta última puede tomar forma según cuatro variantes: prohibición absoluta, prohibición con excepciones, prohibición con permisos y obligación de notificar (Vedung, 2011, citado en Sarthou, 2015, p.154).

En tanto que los zanahorias, no requieren una reciprocidad de beneficiarios,

Los medios económicos varían si son formulados de forma positiva o negativa, es decir, si constituyen una entrega o una privación, y si son en efectivo o en especie. A su vez, dentro de los que involucran una entrega efectiva el autor identifica:

transferencias directas, becas, subsidios, préstamos y seguros; los que son en especie pueden ser: provisión pública de bienes y servicios, o provisión privada bajo contrato de bienes y servicios, o *vouchers*. (Vedung, 2011, citado en Sarthou, 2015, p.154).

Por su parte, los sermones se refieren a acciones de prevención de conductas erróneas a través de argumentos razonables y persuasivos. “Pueden ser definidos de forma positiva o negativa e involucran transferencia de conocimiento, información, argumentos, consejos, invocaciones morales, entre otros”. (Vedung, 2011).

De modo que, para el desarrollo de la actual investigación se tendrá en cuenta la clasificación o tipología de Vedung, permitiendo analizar los instrumentos de gobierno en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 para entender el balance de esa mezcla de zanahoria y garrote donde en definitiva se tenga en cuenta un rol, un liderazgo, una legitimidad y digamos una voz fundamental para coordinar capacidades, para articular políticas, para ayudar a liderar una red de actores con el fin casi que de aclarar la arquitectura institucional necesaria para realmente incidir en los asuntos de un grupo poblacional que no está supeditado a lo político administrativo sino que tienen dinámicas que se desarrollan en los territorios y que en esa medida el gobierno nacional y sub nacional, el diseño institucional tienen el reto de adaptarse, y de intervenir para que sean los jóvenes, los nuevos tomadores de decisiones en la arena de acción.

METODOLOGÍA

TIPO DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación es necesario definir un tipo de estudio y diseño del mismo, ya que es el mecanismo de resolución de la pregunta de investigación, comprobación de hipótesis y cumplimiento de los objetivos. Teniendo en cuenta esto, se plantea una investigación de tipo cualitativa con un diseño de estudio de caso comparado.

Un estudio de caso es un examen en profundidad, que suele llevarse a cabo a lo largo del tiempo, de un solo caso, como una política, un programa, un lugar de intervención, un proceso de ejecución o un participante. Los estudios de caso comparativos abarcan dos o más casos, de forma que producen un conocimiento más generalizable de las preguntas causales, esto es lo que hace que sea adaptada a esta investigación.

Los estudios de caso comparativos implican el análisis y la síntesis de las similitudes, diferencias y patrones de dos o más casos que comparten un enfoque o meta común. Para hacerlo correctamente, deben describirse en profundidad las características específicas de cada caso al comienzo del estudio. La justificación de la selección de los casos específicos está directamente vinculada a las preguntas clave de evaluación y, por tanto, a lo que hay que investigar. La comprensión de cada caso es importante para establecer las bases del marco analítico que se utilizará en la comparación cruzada de los casos.

MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de datos e información primaria se hizo a través de entrevistas semiestructuradas a actores claves como los 30 jóvenes entre los 15 y 26 años y autoridades públicas del campo; Teniendo en cuenta que las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información. Para Sampieri (2000, p. 403) las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla.

MÉTODOS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS

Para el análisis de datos se hace revisión enfocada de la literatura, de las cuales se realizan matrices de organización de la información revisada en bases de datos y documentos oficiales tanto nacionales como locales, así mismo se lleva a cabo una identificación del dominio de las variables a medir y sus indicadores como sector, objetivo y proyecto, una variable es la tipología de Vedung y sus respectivas categorías halladas dentro de otra variable como la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 y plan de desarrollo de Bogotá actual, para así hacer preparación de los datos para el análisis.

Exposición Y Análisis De Resultados

Para el cumplimiento del objetivo principal de la actual investigación fue necesario establecer un cronograma de trabajo y ejecutar los siguientes objetivos: 1) *Describir los instrumentos de gobierno utilizados en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 a la luz de la tipología de Vedung.* Se realizó una revisión bibliográfica sobre instrumentos de gobierno, para posteriormente extrapolar los que se encuentren presente dentro de la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030.

2) Posteriormente, se revisó *el plan de desarrollo de Bogotá para establecer los vínculos con líneas, programas y proyectos encaminados a la implementación de la política pública.* Para ello

se realizó una serie de entrevistas con entes encargados que puedan referirse al tema, así como entrevistas a jóvenes que son los implicados en el proceso de política.

Finalmente, se realizó una lectura y tabulación de datos de modo que se pueda realizar el análisis sobre los instrumentos de gobierno para la juventud, bajo un análisis comparado entre la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 y el plan de desarrollo distrital de Bogotá 2020-2024.

Es importante tener claridad sobre el objetivo, tiempos y plan de desarrollo metodológico, plan esquematizado a través de tablas que contienen la información necesaria sobre cada una de las fases a desarrollar para el logro de la investigación.

Fase 1. Descripción de instrumentos de gobierno	
<i>Objetivo: Describir los instrumentos de gobierno utilizados en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 a la luz de la tipología de Vedung.</i>	
Plan	
<i>¿Cuáles son las fuentes?</i> - Autores	<i>¿Dónde se localizan?</i> Internet y bibliotecas
<i>¿A través de qué método vamos a recolectar los datos?</i> - Revisión bibliográfica.	<i>¿De qué forma vamos a prepararlos para que puedan analizarse?</i> Internet y bibliotecas

Tabla 2. Fase 1. Descripción de instrumentos de gobierno. Fuente: Propia

Fase 2. Plan de desarrollo de Bogotá	
<i>Objetivo: Revisar el plan de desarrollo de Bogotá para establecer los vínculos con líneas, programas y proyectos encaminados a la implementación de la política pública.</i>	
Plan	
<i>¿Cuáles son las fuentes?</i> - Entrevista a jóvenes	<i>¿Dónde se localizan?</i> Bogotá
<i>¿A través de qué método vamos a recolectar los datos?</i> - Entrevista semiestructurada - Encuesta	<i>¿De qué forma vamos a prepararlos para que puedan analizarse?</i> Matriz de análisis

Tabla 3. Fase 2. Plan de desarrollo de Bogotá. Fuente: Propia

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Fase 1. Descripción de instrumentos de gobierno

Objetivo: Describir los instrumentos de gobierno utilizados en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 a la luz de la tipología de Vedung.

Teniendo en cuenta la tipología de Vedung se hace una clasificación sobre los instrumentos de gobierno enlistados por Leyva (2015), amplio listado de instrumentos que es adaptado de Linder y Peters (1993), Salamon (2001), De Bruijn y Ten Heuvelhof (1997).

Listado de Instrumentos	
Zanahoria	Subsidios Bonos Derechos Suspensión de impuestos Honorarios y cargos Provisión directa Transferencias en especie Aseguramiento Cuotas de responsabilidad Préstamo directo
Garrote	Contrato Regulación (la única clase con consenso) Regulación social Regulación económica Impuesto Autoridad Certificación Multa Gobierno directo Licencia/permiso Norma de calidad Corporaciones de gobierno
Sermón	Información Exhortación Promoción pública Gasto fiscal Guía procesal Inversión pública Garantía de préstamo

Tabla 4. Fuente: Tomado de Leyva (2015) Adaptado de Linder y Peters (1993), Salamon (2001), De Bruijn y Ten Heuvelhof (1997)

Que al adaptarse a la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 se describen según los instrumentos y la tipología de Vedung para determinar si pertenece a zanahoria, garrote o sermón.

Teniendo en cuenta que, la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 tiene 7 enfoques: Ser Joven; Educación; Inclusión Productiva; Salud Integral y Autocuidado; Cultura, Recreación y Deporte Paz, Convivencia y Justicia; Hábitat. Para efectos de la investigación más adelante se hará especial énfasis en educación e Inclusión Productiva.

La política pública de juventud de Bogotá 2019-2030, define estos enfoques con el fin de lograr ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía, que generen beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales: familiar, social, educativo, virtual y público.

Descripción de Instrumentos de Gobierno en la Política pública de juventud de Bogotá 2019-2030

Dimensiones	Objetivo	Factores estratégicos	Instrumento	Tipología de Vedung
Ser Joven	Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes	Participación, organización y movilización de los y las jóvenes.	Derechos	Zanahoria
		Reconocimiento y valoración de las juventudes, sus identidades y diferencias.	Promoción pública	Sermón
		Bienes y servicios adecuados para la población juvenil en sus territorios.	Provisión directa	Zanahoria
Educación	Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Promoción de una educación de calidad y pertinente que genere un desarrollo integral del proyecto de vida.	Subsidio	Zanahoria
		Participación democrática y ciudadanía digital.	Derechos	Zanahoria
Inclusión Productiva	Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares	Desarrollo de acciones que permitan el acceso y permanencia a un empleo digno y primer empleo de las y los jóvenes.	Contratación	Garrote
		Desarrollo integral de capacidades para la generación de emprendimientos sostenibles.	Regulación social	Garrote
Salud Integral y Autocuidado	Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes, que promueva el cuidado y el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.	Servicios de salud pertinentes para los y las jóvenes.	Aseguramiento	Zanahoria
Paz Convivencia y Justicia	Garantizar entornos seguros para que, los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz	Jóvenes privados de la libertad con actividades pertinentes para su desarrollo integral y la construcción de proyecto de vida.	Aseguramiento	Zanahoria

		Inclusión y ampliación de oportunidades para los y las jóvenes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.	Regulación social	Garrote
		Acceso a la justicia formal y comunitaria.	Guía procesal	Sermón
Hábitat y cultura	Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación	Desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el mejoramiento del hábitat urbano y rural a través de la capacidad de agencia de las y los jóvenes	Cuotas de responsabilidad	Zanahoria
Recreación y deporte	Promover el acceso equitativo de, los y las jóvenes, al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.	Valoración de la multiculturalidad y reconocimiento de la riqueza de las manifestaciones culturales del país que se desarrollan en la ciudad.	Certificación	Garrote
		Formación, apoyo e incentivos para fomentar y fortalecer la creación, apropiación, producción y consumo cultural y artístico de los y las jóvenes.	Subsidio	Zanahoria

Tabla 5. Descripción de instrumentos de gobierno. Fuente: Propia

Fase 2. Plan de desarrollo de Bogotá

Objetivo: Revisar el plan de desarrollo de Bogotá para establecer los vínculos con líneas, programas y proyectos encaminados a la implementación de la política pública.

Un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La secretaría distrital de planeación (2020) informa que, el Concejo de la ciudad de Bogotá aprobó el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’, que constituye la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor con el fin de cumplir con los propósitos que se ha trazado para la capital durante los próximos 4 años. Ya que la alcaldesa Claudia López quiere convertir a Bogotá en una ciudad más

cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, que avance hacia la igualdad, la recuperación económica y social derivada de la emergencia del covid-19, donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación y generación de ingresos.

El SDP (2020) afirma que, hay una inversión del PDD, 109,3 billones de pesos, que le apuesta a la disminución de la pobreza multidimensional, monetaria, la feminización de la pobreza y a superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente, sostenible y feliz.

En esta fase, se establecen los posibles vínculos del plan de desarrollo con las líneas y programas, proyectos de la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030, para ello se hace una revisión general, sus propósitos y objetivos, para luego enfocarse en el área de educación e inclusión productiva, pero también guardando relación con los puntos antes expuestos sobre la tipología de Vedung.

Plan de desarrollo de Bogotá	
Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI	
Propósitos	Objetivos
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Reducir la pobreza en todos sus ámbitos con un enfoque importante en las mujeres, con un rediseño de esquema de subsidios y contribuciones a Bogotá, que permitan garantizar un ingreso mínimo a los hogares.
	Cerrar las brechas de calidad y acceso en materia de educación desde la primera infancia hasta la educación superior
	Lograr un sistema de Salud en la ciudad con un enfoque diferencial, territorial, de género y participativo.
Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	Adaptar a la ciudad al cambio climático
	Reducir la contaminación ambiental
Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.	Lograr que la ciudad sea un lugar donde no haya violencias contra las mujeres, racismo, clasismo, homofobia y xenofobia.
	Posicionar Bogotá como epicentro de la paz con el desarrollo de los PDET en Sumapaz y el límite con Soacha.
	Reducir mercados criminales, delitos y muertes con priorización a hechos que afectan a mujeres, peatones, bici-usuarios y usuarios del transporte público.

Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Hacer de Bogotá un buen lugar para vivir, mejorando la experiencia de viaje de los usuarios, teniendo como eje estructural la Red de Metro Regional.
Cambiar hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.	Ser una política de gobierno abierto, al servicio de la ciudadanía con transparencia y participación.

Tabla 6. Propósitos y objetivos del Plan de desarrollo de Bogotá. Fuente: Propia

Toda vez revisados los objetivos y propósitos del plan de desarrollo de Bogotá, se procede a inspeccionar los proyectos y procesos, para advertir si realmente se tienen en cuenta las dimensiones de educación e inclusión productiva de los jóvenes, tal y como la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 plantea, para no perder de vista, cuáles son los proyectos existentes y si guardan alguna relación.

En virtud de lo anterior, se identifican los proyectos de estas dimensiones, se establece qué tipo de instrumento es teniendo en cuenta en la fase 1, para finalmente definir dentro de la tipología de Vedung a qué pertenece, si a zanahoria, garrote o sermón. Para ello se elabora una matriz donde se pueda especificar dicha revisión.

Plan de desarrollo de Bogotá						
Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI						
Enfoque	Objetivo	Problema	Proyecto	descripción	Instrumento	Vedung
Educación	Desarrollar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación pos media a la población de Bogotá.	Un modelo de educación superior de ciudad poco inclusivo, ineficiente y de alto costo, que dificulta el acceso, la permanencia y la pertinencia, principalmente a la población vulnerable, así como las posibilidades laborales de los jóvenes de Bogotá Región.	7807- Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación pos media	1. Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá - Región.	Subsidios	Zanahoria
				2. Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.	Aseguramiento	Zanahoria

			en Bogotá D.C	3. Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.	Organizaciones de gobierno	Garrote
Inclusión Productiva	Fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá, a través de acciones encaminadas al empoderamiento de la política pública juvenil y la garantía de los derechos de los y las jóvenes para el goce efectivo de su ciudadanía.	Limitado desarrollo de autonomía de jóvenes. 1. Falta de reconocimiento de la ciudadanía juvenil por la baja participación política o ciudadana, desigualdad en el acceso a los servicios sociales y al mercado laboral. 2. Desescolarización, el desempleo, costos educativos elevados, falta de dinero para estudiar y la constante exposición a violencias múltiples. 3. Baja apropiación de entornos protegidos y protectores.	1116 - Distrito joven	1. Política Pública de Juventud 2017-2027 para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía (civil, social y pública). La Secretaría de Integración Social liderará la formulación e implementación de la nueva PPJ 2017-2027 en el marco de la Ley Estatutaria 1622 de 2013. Este componente contará con las siguientes fases: I. 2016-2017: elaboración de una agenda pública (Horizonte de sentido) II. 2017: Formulación de la Política Pública III. 2018: Adopción de la decisión IV. 2018-2019: Implementación V. 2020: Seguimiento y Monitoreo de la Política implementada	Derechos	Zanahoria

				2. Ruta de Prevención para Jóvenes (RPJ). Contempla la realización de un modelo de acompañamiento para prevenir y disminuir los factores de riesgo de utilización y vinculación en redes de ilegalidad, el consumo de sustancias psicoactivas - SPA, violencias múltiples, la explotación sexual, el ciberabuso, la habitabilidad en calle o en riesgo de habitar en calle, entre otros	Regulación social	Garrote
				3. Ruta de Oportunidades Juveniles (ROJ). Se llevará a cabo a través de alianzas público, privadas y de trabajo intersectorial para el desarrollo de la ciudadanía juvenil y la generación de competencias laborales, a través de procesos de formación y vinculación al mercado laboral.	Cuotas de responsabilidad	Zanahoria

Tabla 7. Plan de desarrollo de Bogotá. Fuente: Propia

La ficha 7807 Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación pos media en Bogotá D.C. (2021), se haya que, para el desarrollo del proyecto se tuvo en cuenta datos aportados por el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), ya que, la tasa de tránsito inmediato para Bogotá en 2018 corresponde a 48,2%, es decir, que aproximadamente uno (1) de cada dos (2) egresados de los colegios de Bogotá ingresa a la educación superior. Adicionalmente la deserción por cohorte a nivel universitario esta alrededor de 54% es decir, que la mitad de los que ingresan

terminan el programa académico y de ellos cerca de 22% no tienen cotización a salud y pensión, como se observa, el modelo actual tiene varias dificultades principalmente relacionadas con la financiación, el endeudamiento y la vinculación laboral: Del total de la matrícula en educación superior el 39,7% proviene de colegios públicos y el 59,4% de colegios privados. La tasa de tránsito inmediata que tienen localidades con mayor ruralidad cuyas tasas de tránsito inmediato son inferiores al 40%. El 54% de las personas que acceden a educación superior son mujeres.

De lo anterior se infiere que, hay que generar apoyos financieros para el acceso a educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá; proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo y crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación. Si es que se quiere alcanzar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación pos media a la población de Bogotá, particularmente a jóvenes de los sectores sociales en condición de vulnerabilidad.

Respecto al componente de inclusión productiva, La ficha 1116 con el proyecto Distrito Joven (2020) detalla que, en concordancia con las apuestas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el proyecto Distrito Joven se consolidó tomando en cuenta las distintas voces de la ciudadanía, de las instituciones y organizaciones que trabajan y se preocupan por las problemáticas sociales a través de la información generada en los 17 encuentros en las localidades organizados por la SDIS y la plataforma Bogotá Necesita tus Ideas con espacios consultivos en medios de comunicación y, construcciones conjuntas en el marco de la Comisión Intersectorial Poblacional CIPO.

En breve, se puede decir que hubo participación y estructura alrededor de los proyectos propuestos, así mismo que, de ejecutarse, estaría cumpliendo con su objetivo principal de fortalecimiento del desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá, a través de acciones encaminadas al empoderamiento de la política pública de juventud y la garantía de los derechos de los y las jóvenes para el goce efectivo de su ciudadanía.

Encuesta

Al aplicar el segundo instrumento de recolección de datos se pone como objetivo de este, el lograr revisar a través de la muestra equivalente a 22 jóvenes de la ciudad de Bogotá; pertenecientes a la población de la investigación si realmente el plan de desarrollo de Bogotá desde su perspectiva logra establecer vínculos con líneas, programas y proyectos encaminados a la implementación de la política pública. Para ello, se realizan 11 preguntas de selección múltiple, iniciando con sus genero (anexo 2).

Se pregunta ¿Sabe qué es una política pública en Colombia? (anexo 3) De los encuestados solo 31,8% no sabe que es una PP en Colombia. Sin embargo, 68,2% No conoce la PP de Juventud de Bogotá 2019-2030 (anexo 4), lo que quiere decir que se tiene desconocimiento sobre su coyuntura actual, no reconocen los planes y/o proyectos que los afecta como población. Al explicarles en que consiste esta PP, se narra el proceso participativo que la PP describe y su objetivo principal como es, ampliar oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección, en condiciones de igualdad. Ante esto su percepción de cumplimiento es para 36% regular, 31,8% buena y 27,3% excelente, lo que deja tan solo un porcentaje de 4,5% como mala Anexo 5).

Esto indica que, a pesar de no ser una PP distrital identificada plenamente por los jóvenes, estos si sienten que está presente en sus vidas de diversos modos, sin embargo, al mirar la coyuntura política desencadenada por los jóvenes este año, le resta coherencia, ya que, con el paro nacional impulsado inicialmente por estos, plantearon múltiples exigencias que ponen en evidencia el abandono o la sensación de abandono que sienten los jóvenes por parte del estado.

Por otro lado, el objetivo de la política pública de juventud es ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales.

Al preguntarle a los jóvenes cuáles son las que presentan mayores falencias (anexo 6), estos respondieron que educación es la que más atención necesita correspondiendo a una votación de 72,7%, seguida de inclusión productiva con 54,5%, luego, está cultura con 31,8%, además paz, convivencia y justicia con 27,3%, para los jóvenes las que menos

críticas están son recreación y deporte con 4,5%, hábitat 9,1%, ser joven 13,6% y salud integral y autocuidado con 18,2%.

Pese a que la educación es la que genera más queja, no es que hayan demasiadas con muy poca votación, lo que indica que existe un sin sabor en cada una de las áreas, y deja ver también que el proceso descriptivo de la PP de juventud, está acorde con la queja general.

Es por ello que se les preguntó si han participado en proyectos enmarcados en alguna de las áreas. Siendo la respuesta más votada con 77,3% Ninguno (anexo 7).

Lo que hace que surja un cuestionamiento sobre su respuesta inicial ante la percepción de cumplimiento ya que 27,3% dijo ser excelente, solo 4,5% como mala, pero la gran mayoría no ha participado en programas que los beneficie, dejando dudas para el futuro, sobre el análisis que hacen los chicos a la hora de responder sobre percepción de cumplimiento, como lo miden, cuáles son los factores que determinan que estos sientan que les cumplen o no.

Buscando ser más específicos se indaga sobre el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Con este plan se busca convertir a Bogotá en una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, que avance hacia la igualdad, la recuperación económica y social derivada de la emergencia de la Covid-19, donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación y generación de ingresos. Con el fin de conocer si los jóvenes consideran si se da o no, de los encuestados 50% No sabe, y el otro 45,5 % cree que no (anexo 8).

Respuesta más que comprensible, teniendo en cuenta que demuestran desinterés y desconfianza por los temas políticos, sin embargo, 22,7% de los encuestados sí sabía sobre la existencia del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 cuenta con un enfoque poblacional diferencial (anexo 9).

Finalmente se preguntó sobre sus intereses ya que las personas jóvenes son las que se encuentran entre 14 y 28 años de edad y teniendo en cuenta lo importantes que son para el desarrollo de la ciudad, el Plan de Desarrollo tiene 15 metas para beneficiar a esta población, entre las que se encuentran: Ofrecer 20.000 cupos nuevos de educación superior. Formar a 40.000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas.

Vincular a 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON. Atender a 800 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, entre otras. Sin embargo, la respuesta fue no para un 31,8% y sí 68,2% (anexo 10).

Lo que pone en evidencia la gran apatía presente en los jóvenes con respecto a los beneficios del estado, quizás no sea por desinterés sino, por ausencia de confianza y garantías en su ejecución.

Entrevistas

Para el desarrollo de las entrevistas se contactaron diferentes actores jóvenes que presentaron una postura abierta y natural de su opinión sobre PP nacionales, así mismo generaron una serie de recomendaciones o sugerencias que quisieran ver en cuanto al desarrollo de proyectos en pro de sus beneficios.

Las entrevistas se transcriben y se destaca lo más importante.

ENTREVISTADO #1 Bogotá					
Edad	15 años	Formación	10 grado	Estado	No aplica
Apreciación					
Es consciente de lo que implica el proceso de PP, como se formulan, como se continúan y de la actual cual fue el proceso. Habla sobre el gran reto colombiano es la mejora del sistema educativo, habla sobre la falta de decencia en remuneración sobre la empleabilidad, y que es una falencia por mejorar. Propone comenzar por la modificación de leyes en el ámbito laboral y educativo, dando capacitaciones sobre el trato por iguales. Está de acuerdo con becas y alivios educativos, ya que son oportunidades de gran valor, pero que no tiene buena cobertura, cree que hay mejorar en cuanto a esto, creando una reforma que sea más inclusiva y que tenga en cuenta las diferentes características que los jóvenes poseen tanto cultural, como social.					
ENTREVISTADO #2- Engativá					
Edad	25 años	Formación	Administradora de empresas, mg en gerencia social,	Estado	Edilesa Engativá
Apreciación					
Las manifestaciones del país, se han reactivado este año, pero es consciente de que es un problema mayor y muchos años antes, que a pesar de que se viene manifestando mucho más intenso desde el 2019 es sobre más oportunidades sobre educación, salud, oportunidades laborales, sociales y cree que es sobre el relacionamiento que se tiene con la inexperiencia, con la falta de interés o ganas de educación cuando debe ser el estado el garante en cobertura, debe ser el estado quien impulse los proyectos e ideas que se tienen, pero considera que es porque son aspectos que se quedan en el papel y no se hacen con proceso de la mano de jóvenes y gobernantes. Conoce sobre el proceso de implementación de la política pública, pero considera que faltó mayor participación de los jóvenes, ya que muchísimos no saben que existe, mucho menos sobre las convocatorias existentes para su diseño. Lo cierto es que no se pide educación subsidiada o viáticos, sino cupos, ya que las becas y eso son concursos a muerte entre los jóvenes, debido a la falta de cobertura y financiación para poderlos sostener. Indirectamente crea una queja sobre los cupos en universidades privadas ya que consumen muchísimos más recursos. Habla sobre la fundamentación de empleo a los jóvenes y hace un llamado a la comunidad ya que esta tiende a chocar con un enfoque poblacional como los jóvenes. Y recuerda que estos son un grupo poblacional vulnerable, expresa conciencia sobre el entender que la edad no tienen nada que ver con las habilidades y las responsabilidades que estos pueden tener, que es lo que genera reclamo, y aunque el estado busca formas, se queda corto.					

ENTREVISTADO #3- Bogotá					
Edad	25 años	Formación	Artista Plástica	Estado	Desempleada
Apreciación					
<p>Cuenta su experiencia en el ámbito laboral, expresa que ha tenido que trabajar en muchas cosas, con varios trabajos al tiempo, sin embargo, eso no le es suficiente para cosas básicas como una buena alimentación, arriendo, cosas de aseo, no ha tenido ninguna experiencia que pueda retribuir, y ayudarle a tener una buena calidad de vida.</p> <p>Refiere haber participado en marchas desde los 16 años estando en el colegio con la ley 30, desde entonces ha sido activa en los diferentes movimientos juveniles, y aunque parece en vano, sabe que cada movilización deja un compartir sobre las necesidades como juventud tanto a nivel nacional y distrital, considera que han sido espacios que el gobierno ha ignorado esos espacios de múltiples formas, ya que el gobierno no es consciente de las necesidades reales.</p> <p>Desde el sector de la cultura siempre está activa en creación experimental, considera que desde el 2018 con la implementación de la economía naranja es un desconocimiento gigante y que esto genera muchísimas falencias, falencias arraigadas incluso desde quien lo promueve (presidente Duque) las inversiones sobre el tema son irrisorias, es muy baja y si hay alguien que va a apoyar el proceso económicamente se ve limitado y truncado de muchas formas creando desmotivación y desinterés.</p> <p>Cree que se está en un momento deprimente para los jóvenes porque no hay oportunidades y las que hay están encapsuladas, ya que es un gobierno avaro que se come a sus beneficiarios. Las PP y las instituciones que lo manejan han perdido credibilidad y cree que no se va a recuperar porque las nuevas generaciones rompieron los paradigmas que se tenían, y ya no tiene el mismo interés, considera a Colombia como un país enfermo que está muriendo.</p>					
ENTREVISTADO #4- Bogotá					
Edad	22 años	Formación	Bachiller	Estado	tendero
Apreciación					
<p>Tiene claro las exigencias en cuanto a educación y empleo, pide posibilidad de estudio para poder trabajar.</p>					
ENTREVISTADO #5- Soacha					
Edad	15 años	Formación	9 grado	Estado	No aplica
Apreciación					
<p>Considera que en los colegios debería haber más cupos en los colegios distritales, dice que lo que se necesita es más apoyo para emprender y ser más autónomos e independientes.</p>					
ENTREVISTADO #6 - Bogotá					
Edad	26	Formación	Técnico SENA en electricidad y redes	Estado	Empleado
Apreciación					
<p>Porqué está la desigualdad entre clases, los jóvenes de estratos de 1,2,3 tienen las mismas capacidades que los de estratos 4, 5, y 6, considera que es crítico que al ser joven no tiene experiencia y no los contratan y que existan otros con más de 50 que les falta poco para la pensión y no pueden porque por la edad ya no los contratan.</p>					
ENTREVISTADO #7- Engativá					
Edad	23 años	Formación	técnico en operaciones comerciales y financieras	Estado	emprendedor
Apreciación					
<p>Es un joven con un técnico en operaciones comerciales y financieras, ha realizado distintos cursos, se encuentra desempleado que intenta emprender por medio transmisiones en vivo aprovechando su gusto por los juegos en línea, después de la pandemia no pudo continuar con estudios en el Sena ya que no contaba con más recursos para continuar, ha trabajado en el área administrativa, en el sector privado, bancos, restaurantes, como dj, secretario, mesero, normalmente lo contratan bajo la modalidad "obra labor" por lo que son muy cortos.</p> <p>Considera que ser joven en Colombia es muy difícil, ya que toca trabajar muchísimo para solamente pagar arriendo y tener para transporte, considera que son una generación pujante, pero ante las faltas de ganancias, futuro, es muy viable irse del país.</p> <p>Habla sobre las olas de violencia dada por la misma ley, y siente que eso es miedoso, ser joven, es difícil, es miedoso, y ante la falta de certeza de lograr algo futuro entonces no hay cultura de ahorro sino de goce inmediato en rumbas o ambientes de ocio.</p> <p>No sabe sobre la PP nacional ni la distrital, cree que no hay promoción, no llega porque no se divulga lo suficiente, es posteada en espacios casi invisibles, es como si se hiciera solo por llenar requisito.</p>					
ENTREVISTADO #8- Bogotá					
Edad	23 años	Formación	técnico en operaciones comerciales y financieras estudiante de Administración de empresas	Estado	Contratado

Apreciación
<p>Luego de buscar trabajo durante 8 meses, apenas va a entrar a un trabajo, tiene estudios de bachillerato y formación tecnológica del SENA, fue patrocinado e hizo pasantías ganando el mínimo durante 9 meses, el SENA le abrió puertas en el campo laboral para continuar con sus estudios.</p> <p>Sin embargo, le gustaría tener en cuenta las diferentes condiciones de cada país, ya que no es lo mismo el efecto que tiene una ayuda de 1, 2, 3 a la de estratos más altos, pide igualdad. Se pregunta porque si hay ganas porque no logran ejercer, aun así considera que no puede aspirar a más de un mínimo lo cual genera gran tristeza.</p>

Hallazgos de los entrevistados		
	Similitudes	Disimilitudes
Esperados	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas sobre leyes para mejoramiento laboral y educativo. No hay buena cobertura para las becas y subsidios de estudio. Las manifestaciones son un problema antiguo, que no se resuelve con pequeños premios, si no con cambios reales. Las propuestas sobre mejoras educativas y de empleabilidad son de papel. No existe confianza sobre el estado. Hay una constante sensación de abandono. La empleabilidad no debe fundamentarse en edad o papel, sino en las capacidades. No hay oportunidades. Más apoyo para los emprendimientos y así ser autónomos e independientes. Igualdad de clases. 	
No Esperados	<ul style="list-style-type: none"> Tener en cuenta las diferentes características sociales de los jóvenes. La financiación de las becas, está mal diseñada, por tanto no es constante ni garante. El gobierno no conoce las necesidades de la población, por eso no tiene respuestas. A falta de escucha y participación, pésima ejecución. Es miedoso ser joven. 	<ul style="list-style-type: none"> Ser conscientes de lo que implica el proceso de construcción de políticas públicas. La empleabilidad es difícil en todas las edades, si es joven notiene experiencia y si la tiene está muy mayor.

De esto se logra inferir que la sensación de olvido, falta de gestión y utilización de instrumentos de gobierno es muy pobre, pues se logra ver una desesperanza, miedo, tristeza y poca credibilidad.

Los chicos expresan poco interés en acceder a los tipos de vida que antes se usaban como trabajar por un salario y soñar con una pensión, ya no sienten eso como una posibilidad, sino como estrategias de manipulación y engaño pues no creen que sea fácil de alcanzar.

Así mismo hay quienes están conscientes y logran identificar los procesos sin embargo ninguno asume una posición de satisfacción.

Estas entrevistas son relevantes para la investigación ya que nutren el análisis comparado de instrumentos de gobierno y su articulación con el plan de desarrollo distrital y que tanto se alejan de la realidad, permiten además el pensamiento crítico a la hora de los resultados.

CONCLUSIÓN

Luego de analizar los instrumentos de gobierno en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 teniendo en cuenta el plan de desarrollo de Bogotá 2020-2023, se puede concluir que, la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 tiene en su estructura instrumentos de gobierno se requiere mejor ejecutados en cuanto a comunicación pública, a pesar que hubo participación. Se haya distribución alrededor de los proyectos propuestos, con enfoques, objetivos y metas claras, sin embargo, hay presente un marco de exigencias y entregador más no solucionador de conflictos y necesidades reales, si se tiene en cuenta la tipología de Vedung, ya que tiene en su organización una buena mezcla de zanahoria y garrote.

Por otro lado, el plan de desarrollo de Bogotá 2020-2024 cuenta con una alineación similar a la política pública de juventud, ya que predominan las zanahorias y garrotes, hay instrumentos de gobierno claros, aunque puede que por proyecto se presente uno o más tipo de instrumentos, se habla de rutas, que es una buena forma de crear todo un camino de decisiones, si es que un gobernante pudiese cumplir con todo en su periodo, sin embargo, puede que sea una falla en el caso de que el sucesor no estuviese de acuerdo con las rutas o formas de apoyo para la población joven de Bogotá, interrumpiendo procesos y creando espacios para nuevas brechas.

Si en la ejecución del plan de desarrollo de Bogotá, se evidencia toma de decisiones acorde a los proyectos propuestos e instrumentos de gobierno, lograría cumplir con el objetivo principal de fortalecimiento del desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá, a través de acciones encaminadas al empoderamiento de la política pública de juventud y la garantía de los derechos de los y las jóvenes para el goce efectivo de su ciudadanía.

La descripción de instrumentos de gobierno utilizados en la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030 a la luz de la tipología de Vedung, se hace de manera general, para ser

especificada en los sectores de educación e inclusión productiva, teniendo en cuenta las entrevistas, encuestas y revisión se concluye que, pese a que en el objetivo principal del plan de desarrollo está empoderamiento de la política, existen fallos en materia de implementación, puesto que los planes de acción de nada sirven sino llegan a los afectados, no hay canales de comunicación que generen tranquilidad y menos sensación de vulnerabilidad en los jóvenes.

Los vínculos con líneas, programas y proyectos encaminados a la implementación de la política pública existen, tanto en proyectos como en tipos de instrumentos, se articulan por medio de rutas y estrategias de cierre de brechas en esta población, sin embargo, al revisar otras áreas como la económica, cultural y salud, hay fallas ya que no son tan claras y logran afectar tanto la educación como la empleabilidad, por lo que no logra compaginar y percibirse como efectiva, falta más pedagogía sobre los procesos de toma de decisiones.

De este modo, la hipótesis no se cumple pues no existe dentro de los instrumentos y tipos de instrumentos una desconexión técnica y administrativa que menoscabe el ejercicio político de la implementación de políticas públicas de juventud teniendo en cuenta el plan de desarrollo de Bogotá 2020-2024. Lo que lleva replantear para próximas investigaciones cuál es el foco de continuidad en un proceso de políticas públicas relacionado con el plan de desarrollo y mecanismos de toma de decisiones, si se tiene en cuenta que no es un único factor de efectividad el que estén relacionadas, sino, los medios de desarrollo y su aplicación.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el proceso investigativo y las conclusiones, extendiendo una invitación a los tomadores de decisiones a pensarse los instrumentos de gobierno en una población que pide a gritos cambios y que requiere más financiación para la acción en función de la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá; proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo y crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

Se proyecta la intención alcanzar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o

educación pos media a la población de Bogotá, particularmente a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables, pero al indagar en este grupo poblacional ni siquiera saben de la existencia de estos programas, por lo que hay que revisar responsabilidades dentro del proceso.

Es importante mencionar la coyuntura social por la que atravesó el país en este 2021, un año pos pandémico, con múltiples incertidumbres y quejas en demasiados sectores, en esta investigación se sugiere que, los asuntos de los jóvenes se traten con mayor atención, ya que, al ser transversales deberían tener acceso directo con las diferentes secretarías distritales, por los temas de negociación que son muy específicos, hay que crear rutas que permitan el acceso directo a la oferta institucional, tanto con las necesidades y las capacidades del territorio pero revisando las problemáticas y más si se tiene en cuenta que las administraciones municipales tienden a ser demasiado verticales, donde parece ser más importante la ejecución secretarial que el impacto que pudiera tener el trabajo en red para el desarrollo de sus comunidades.

Este es un buen momento para repensar las PP de juventud, pues las desigualdades con ocasión de la pandemia se han recrudecido y son las juventudes junto con las infancias los dos grupos poblacionales que más han sido afectados, lo que implica dar esa mirada a los instrumentos de gobierno especialmente desde el enfoque de la educación y la inclusión productiva de manera integral y transversal, no adulto céntricas con protagonismo societal de los colectivos juveniles como una de las vías para hacer estas PP más efectivas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las juventudes bogotanas. Finalmente, los jóvenes no piden soluciones, ellos mismos las proponen y quieren ser partícipes de un país distinto.

REFERENCIAS

- Acuerdo 019 (2014) Alcaldía De Medellín “Por El Cual Se Actualiza Y Adopta La Política Pública De Juventud De Medellín”
- Aguilar (2013), El Estudio De Las Políticas Públicas, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar (1993) La Implementación De Las Políticas Públicas. México, 1993. Recuperado De: [Http://bcm.Blog.Unq.Edu.Ar/Wp-Content/Uploads/Sites/28/2014/03/EYPP_Aguilar_Villanueva_2_Unidad_2.Pdf](http://bcm.Blog.Unq.Edu.Ar/Wp-Content/Uploads/Sites/28/2014/03/EYPP_Aguilar_Villanueva_2_Unidad_2.Pdf)
- Bogotá Como Vamos (2021) Jóvenes Piden Oportunidades. Recuperado De: [Https://Bogotacomovamos.Org/Jovenes-Piden-Oportunidades/](https://Bogotacomovamos.Org/Jovenes-Piden-Oportunidades/)
- Constitución Política De Colombia [Const]. Art. 6. 7 De Julio De 1991 (Colombia). Recuperado De: [Https://Pdba.Georgetown.Edu/Constitutions/Colombia/Colombia91.Pdf](https://Pdba.Georgetown.Edu/Constitutions/Colombia/Colombia91.Pdf)
- CONPES 4040. Consejo Nacional De Política Económica Y Social (2021). Pacto Colombia Con Las Juventudes: Estrategia Para Fortalecer El Desarrollo Integral De La Juventud. Recuperado De: [Http://Www.Planeacionbogota.Gov.Co/Sites/Default/Files/Conpes_08_Ppjuventud_Sdis_17.12.2019-Convertido.Pdf](http://Www.Planeacionbogota.Gov.Co/Sites/Default/Files/Conpes_08_Ppjuventud_Sdis_17.12.2019-Convertido.Pdf)
- Departamento Administrativo Nacional De Estadística -Dane-. (2017). Encuesta Multipropósito (Em)- Obtenido De [Https://Www.Dane.Gov.Co/Index.Php/Estadisticas-Por-Tema/Pobreza-Ycondiciones-De-Vida/Encuesta-Multiproposito/Encuesta-Multiposito-2017](https://Www.Dane.Gov.Co/Index.Php/Estadisticas-Por-Tema/Pobreza-Ycondiciones-De-Vida/Encuesta-Multiproposito/Encuesta-Multiposito-2017)
- Hoogland, Ruth Y Lester Salamon (2002), “Purchase-Of-Service Contracting”, En: Lester Salamon, Ed., The Tools Of Government: A Guide To The New Governance, Nueva York, Oxford University Press.
- Jaime Et Al (2013) Introducción Al Análisis De Políticas Públicas. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Jann, W; Wegrich, K. (2007). Theories Of The Policie Cycle. En F. Fischer, G.J. Miller. M.S. Sidney (Ed.), Handbook Of Public Policy Analysis. Theory, Polictics And Methods (Pp. 43-62). Boca Ratón, Florida: Crc Press.
- Kirschen, Étienne Sadi Et Al. (1964), Economic Policy In Our Time, Amsterdam, North-Holland Publishing Company.
- Lasswell, H. (1951)The Policy Orientation. En D. Lerner Y H. D. Lasswell (Editores): *The Policy Sciences. Recente Developments In Scope And Method*. Stanford: StanfordUniversity Press.
- Ley 1098 De 2006. Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos Código De La Infancia Y La Adolescencia. Bogotá Dc.
- LEY 1622 DE 2013. *Por Medio De La Cual Se Expide El Estatuto De Ciudadanía Juvenil Y Se Dictan Otras Disposiciones. 29 De Abril De 2013. Recuperado De: [Https://Www.Funcionpublica.Gov.Co/Eva/Gestornormativo/Norma.Php?l=52971](https://Www.Funcionpublica.Gov.Co/Eva/Gestornormativo/Norma.Php?l=52971)*

- Ley 535 De 1999. Acta De Fundación De La Organización Iberoamericana De La Juventud (OIJ). Diario Oficial No 43.795, De 26 De Noviembre De 1999. Recuperado De: [Http://Www.Secretariasenado.Gov.Co/Senado/Basedoc/Ley_0535_1999.Html](http://www.Secretariasenado.Gov.Co/Senado/Basedoc/Ley_0535_1999.Html)
- Leyva (2015) Análisis De Política Pública Poblacional La Juventud En Medellín: Crisis, Cambios E Innovación. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, Alcaldía De Medellín. Secretaría De La Juventud, 2015. 360 P.; 22 Cm. -- (Ediciones Universidad Eafit). Isbn 978-958-720-289-2
- Linder, Stephen Y Guy Peters (1993), "Instrumentos De Gobierno: Percepciones Y Contextos", Gestión Y Política Pública, Vol. 2, Núm. 1, Enero-Junio.
- Mosher, Frederick (1980), "The Changing Responsibilities And Tactics Of The Federal Government", Public Administration Review, Vol. 40, Núm. 6, Noviembre-Diciembre.
- Nina (2008), Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia Papel Político, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2008, pp. 449-471 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/777/77716562003.pdf>
- Parra (2021) Los Jóvenes: ¿Cuál Futuro? Ellos Son Un Nuevo Y Bienvenido Futuro, Deseado Y Amado. Recuperado De: [Https://Www.ElTiempo.Com/Opinion/Columnistas/Alberto-Parra/Los-Jovenes-Cual-Futuro-Columna-De-Alberto-Parra-610745](https://www.ElTiempo.Com/Opinion/Columnistas/Alberto-Parra/Los-Jovenes-Cual-Futuro-Columna-De-Alberto-Parra-610745)
- Podestá (2001). Problematización De Las Políticas Públicas Desde La Óptica Regional. Última Década, 9(15), 163-175. Recuperado De: [Https://Dx.Doi.Org/10.4067/S0718-22362001000200007](https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362001000200007)
- Salamon, Lester (1981), "Rethinking Public Management: Third-Party Government And The Changing Forms Of Government Action", Public Policy, Vol. 29, Núm. 3, Verano.
- Sampieri (2010), Metodología De La Investigación. Sexta Edición. México Isbn: 978-1-4562-2396-0
- Sarthou, (2015). Los Instrumentos De Política Como Enfoque De Análisis De Los Sistemas De Pago Al Mérito: Contribuciones Analíticas A Partir Del Caso Argentino. *Perfiles Educativos*, 37(149), 150-168. Recuperado De: [Http://Www.Scielo.Org.Mx/SciELO.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S0185-26982015000300009&Lng=Es&Tlng=Es](http://www.Scielo.Org.Mx/SciELO.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S0185-26982015000300009&Lng=Es&Tlng=Es).
- Secretaría De Integración Social (2020) Guía Para La Formulación E Implementación De Políticas Públicas Del Distrito. Isbn: 978-958-8964-31-7 Bogotá D.C. Recuperado De: [Http://Www.Sdp.Gov.Co/Sites/Default/Files/Guia_Para_La_Formulacion_Pp_Wf_1.Pdf](http://www.Sdp.Gov.Co/Sites/Default/Files/Guia_Para_La_Formulacion_Pp_Wf_1.Pdf)
- Secretaría De Integración Social (2020), Política Pública de Juventud. Recuperado de: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/lidera-sdis/politica-publica-juventud>
- Torres & Santander (2013) Introducción A Las Políticas Públicas: Conceptos Y Herramientas Desde La Relación Entre Estado Y Ciudadanía. Recuperado De: [Https://Www.Funcionpublica.Gov.Co/Eva/Admon/Files/Empresas/Zw1wcmvzyv83ng==/imgproductos/1450056996_Ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.Pdf](https://www.Funcionpublica.Gov.Co/Eva/Admon/Files/Empresas/Zw1wcmvzyv83ng==/imgproductos/1450056996_Ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.Pdf)
- Valencia Et Al (2020) Manual De Ciencia Política Y Relaciones Internacionales. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda. Recuperado De:

<https://Repository.Usergioarboleda.Edu.Co/Bitstream/Handle/11232/1458/El%20ana%20Cc%81lisis%20de%20poli%20Cc%81ticas%20pu%20Cc%81blicas.Pdf?Sequence=1&I%20sallowed=Y#:~:Text=El%20an%C3%A1lisis%20de%20pol%C3%Adticas%20p%C3%Bablicas%20busca%20dar%20cuenta%20de%20la,Que%20son%20de%20inter%C3%A9s%20p%C3%Bablico>.

Vargas Arévalo, Cidar Analisis De Las Políticas Públicas Perspectivas, Núm. 19, Enero-Junio, 2007, Pp. 127-136 Universidad Católica Boliviana San Pablo Cochabamba, Bolivia.
Recuperado De: <https://www.Redalyc.Org/Pdf/4259/425942453011.Pdf>

ANEXOS

Encuesta

Una encuesta es una técnica para recopilar datos de las personas sobre sus opiniones, actitudes y comportamientos ante diferentes temas, en este caso sobre la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030.

Objetivo: Revisar el plan de desarrollo de Bogotá para establecer los vínculos con líneas, programas y proyectos encaminados a la implementación de la política pública.

Tiempo de lectura: 5 minutos máximo. No existen respuestas correctas.

1. Nombre y apellido
2. Genero
3. Edad
4. ¿Sabe qué es una política pública en Colombia?
SI/NO
5. ¿Conoce la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030?
SI/NO
6. El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” se planteó formular la Política Pública Distrital de Juventud, de acuerdo con esto durante el ejercicio de las fases de formulación de esta política, se realizaron 980 diálogos presenciales y 55 virtuales con 51.040 jóvenes, quienes narraron sus problemas, privaciones y propusieron alternativas de solución que permitieran alcanzar sus proyectos de vida y contribuir al desarrollo de la ciudad. Como resultado de lo anterior, esta Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030 identificó como problema central, la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección, en condiciones de igualdad. Según lo anterior, su percepción de cumplimiento es:
Mala/Regular/Buena/Excelente
7. El Objetivo de la política pública de juventud es ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales.
De las siguientes opciones cuáles son las que usted considera que como joven presenta falencias, seleccione las que considere.
8. Ser Joven/Educación/Inclusión Productiva/Salud Integral y Autocuidado/Cultura/Recreación y Deporte/Paz, Convivencia y Justicia/Hábitat/
9. ¿Ha participado en proyectos enmarcado en alguna de las áreas anteriormente mencionadas? Marque en cuales
Ser Joven/Educación/Inclusión Productiva/Salud Integral y Autocuidado/Cultura/Recreación y Deporte/Paz, Convivencia y Justicia/Hábitat/
10. el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Con este plan se busca convertir a Bogotá en una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, que avance hacia la igualdad, la recuperación económica y social derivada de la emergencia del covid-19, donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación y generación de ingresos.

Considera que así se está dando

11. ¿Sabías que el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 cuenta con un enfoque poblacional diferencial?

12. Las personas jóvenes son las que se encuentran entre los 14 y los 28 años de edad y teniendo en cuenta lo importantes que son para el desarrollo de la ciudad, el Plan de Desarrollo tiene 15 metas para beneficiar a esta población, entre las que se encuentran:

Ofrecer 20.000 cupos nuevos de educación superior.

Formar a 40.000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas.

Vincular a 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON.

Atender a 800 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal

Adolescente, entre otras.

Esto es de su interés

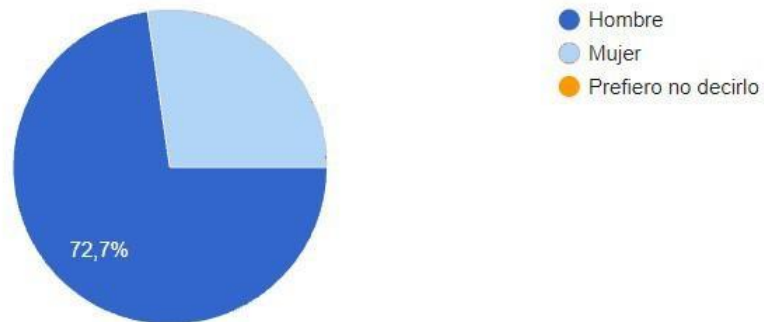
SI/NO

Resultados Encuestas

Anexo 2

Genero

22 respuestas



Anexo 3

¿Sabe qué es una política pública en Colombia?

22 respuestas



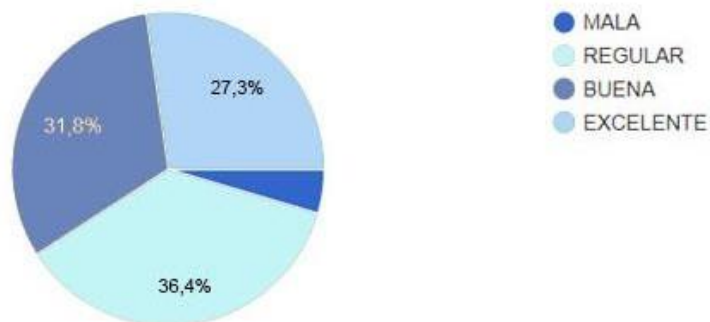
Anexo 4

¿Conoce la política pública de juventud de Bogotá 2019-2030?

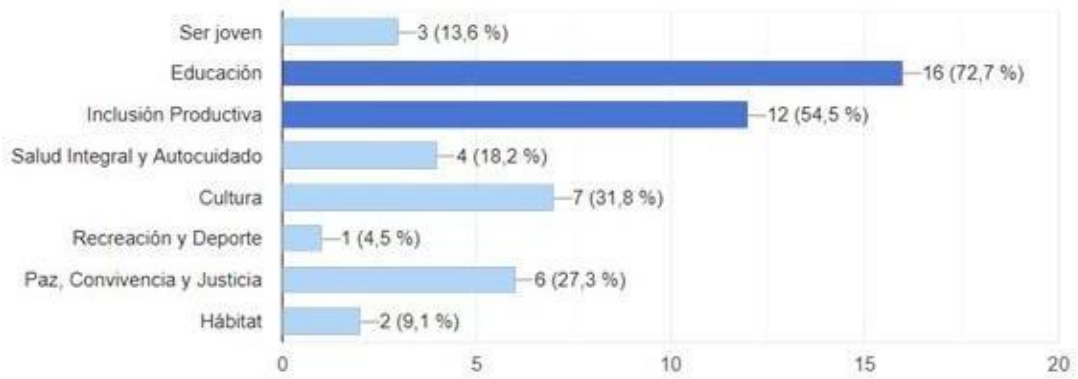
22 respuestas



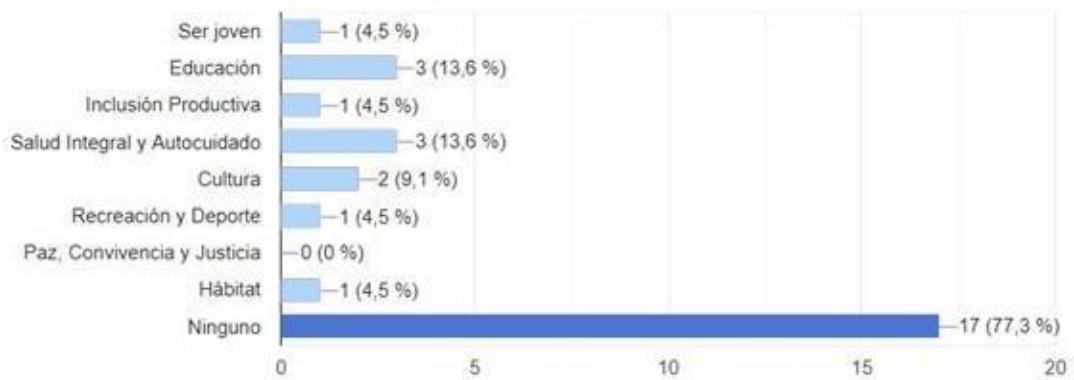
Anexo 5



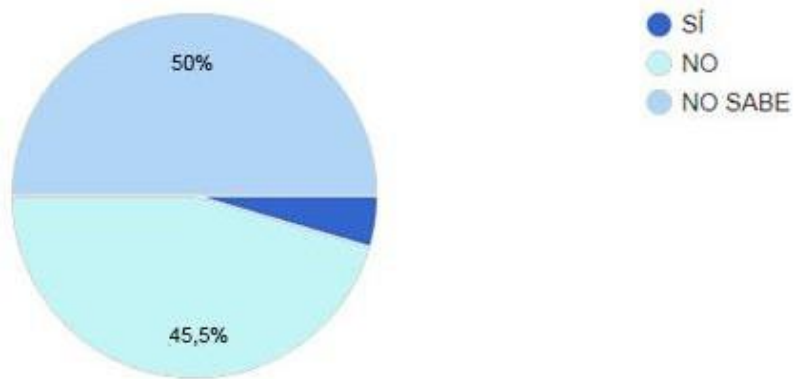
Anexo 6



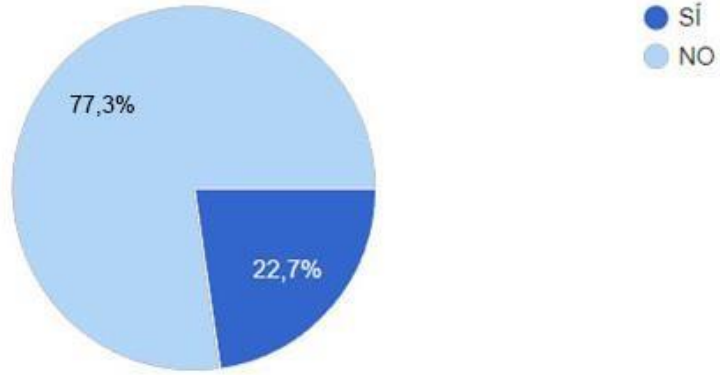
Anexo 7



Anexo 8



Anexo 9



Anexo 10

